INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 020-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	Fecha	04/11/2026
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial, que no excede de 20 SMMLV, en los términos del Decreto 1075 de 2015 y el Manual Interno de Contratación		

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - clase
40000000	40100000	40101700	Enfriamiento
40000000	40100000	40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios

El proponente deberá estar clasificado en el RUT y en la Cámara de Comercio en alguno de los siguientes códigos CIIU: 4754, 4759, 4644, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT
1	Aire acondicionado tipo Split Inverter 9000 BTU (evaporador: parte interna / condensador: parte externa). Suministro e instalación. Garantía 12 meses.	Unidad	1
2	Ventilador de pared 95 watts, mallas metálicas de 22 pulgadas, 3 velocidades 5 aspas aerodinámicas. Instalado.	Unidad	18

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($8.998.400).

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 031 del 4 de noviembre de 2026, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($8.998.400), con cargo al siguiente rubro:

Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
Compra de equipos, muebles y enseres	2211	Gratuidad SGP	$ 2.000.000
FI - Dotación Institucional	2216	Gratuidad SGP	$ 6.998.400

8. PLAZO	OCHO (08) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 020-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

9. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista un único pago del 100% una vez recibidos a satisfacción los bienes contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, entrada de almacén, informe de ejecución final, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.
10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	Institución Educativa Megacolegio El Progreso, municipio de Yopal, Casanare
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com.

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) **REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, códigos **CIIU 4754, 4759, 4644**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cédula.
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la Ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes códigos **CIIU 4754, 4759, 4644**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es persona jurídica, certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es persona natural, deberá presentar planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- Certificado REDAM

b) **REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

- **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá detallar los bienes y/o servicios objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 020-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

- **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

- **OFERTA ECONÓMICA**: la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

- **Capacidad Financiera y Organizacional:** por la cuantía y naturaleza del contrato, no se exige.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA
En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Suministrar e instalar los bienes en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, sin defectos de fabricación, queden correctamente instalados y en funcionamiento.
3. Responder directamente por la garantía del aire acondicionado por un término de doce (12) meses, y de los ventiladores por un término de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción, reparando o reemplazando de manera inmediata y a su costa el equipo o los componentes que presenten defectos de fabricación.
4. Atender oportunamente las observaciones formuladas por quien ejerza la supervisión del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato, en la forma y plazos pactados.
2) Realizar el seguimiento y supervisión al cumplimiento del objeto contractual.
3) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

14. GARANTÍAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantía (póliza). Lo anterior, sin perjuicio de la garantía del aire acondicionado por un término de doce (12) meses, y de los ventiladores por un término de dos (2) años, por la cual responde directamente el contratista conforme a sus obligaciones.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaría de la Institución Educativa. El sobre contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 020-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	4 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	Página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	9 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Rectoría Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OFERTAS	10 de noviembre de 2026	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Dentro del día hábil siguiente a la verificación si no hay lugar a subsanar	Cartelera Institucional Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación	Rectoría Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultánea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 020-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa.
b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con la segunda mejor oferta, y así sucesivamente
c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora

Proyectó
Luz Elena Cifuentes C.
Contadora Externa CPS 005/2026